

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JORGE ALBERTO GARBER

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Borrelli Angel Maria s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Exp. 35.632, que el martillero Jorge Alberto Garber subastará electrónicamente la Mitad Indivisa (1/2) de titularidad del fallido del inmueble Matrícula 76214 del Partido de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Mz. 211-p, Parcela 20, Partida 199.868 (sito en calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca, mide 10 mts. de frente al N.O. por 28,30 mts. de fondo, superficie de 283 metros cuadrados, linda por su frente con calle, al N.E. con fondos de lotes 1 y 2, al S.E. con lote 3, al S.O. con lote 19, todos de su manzana), en estado en que se encuentra. Ocupación: fallido y familia. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 24/08/2021 de 12 a 13 hs. (calle De Angelis entre Bañuelos y Alvarez de Bahía Blanca). Base \$3.000.000. Depósito en garantía \$150.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 733040/6, CBU 0140437527620673304066, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión del martillero a cargo del comprador 5% más IVA más 10% aportes. Señal: 10% que deberá ser integrada, deduciéndose el depósito en garantía, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica, y en mismo plazo deberá pagar el comprador el sellado del boleto (1,2% del precio). Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio en Bahía Blanca bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 20 de octubre de 2021 a las 10:30 horas en juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Cesión del derecho del postor ganador, se admite hasta finalizada la compra judicial. Oferante no ganador y sin reserva de postura: devolución inmediata (si están todos los datos n°cta., CUIT, CBU, titular, sucursal p/transferencia); Con reserva de postura: devol. a su solicitud. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

### MIGUEL ANGEL ZOTARELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Heffner Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (E. 114875) que el Martillero Miguel Angel Zotarelli, Col. 1772 CMBB subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$488.000, el inmueble sito en calle Fitz Roy Nro. 1413 de Ba. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 452 D, Parc. 3, Part. Inmob. 82.795, Matrícula 4938 (7), Partido Ba. Bca. Inmueble desocupado (Adeuda Imp. Inmob. y Serv. Urb.). Comisión del Martillero: 3% por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma a cargo del comprador. FECHA DE INICIO: 24/06/2021 10:00 HS. FINALIZA: 8/07/2021 10:00 HS. Exhibición: modalidad virtual. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$24.400 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 559617/0, CBU 0140437527620655961708, CUIT es 30-99913926-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de

finalizada la subasta, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legisla providencia que apruebe el remate (Art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

**JESSICA ARACELI NAVARRO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Jessica Araceli Navarro, Colegiado 1710, en los Autos Caratulados: "Silva Nicasio Oscar c/Ramirez María Rosa s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 18412 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que corresponden a la Sra. Ramirez María Rosa respecto del boleto de compraventa celebrado con el Sr. Silva Nicasio Oscar y con relación al bien inmueble identificado catastralmente como: Circ. XIII, Sec. C, Mz. 246, Parcela 4 F. La subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10 HS, y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE JULIO DE 2021 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con Precio de Reserva de pesos doscientos once mil cuatrocientos trece (\$211.413). Depósito de garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía de \$14.389, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6847-027-501330/0, CBU 0140352527684750133000. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (Art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión a cargo del adjudicatario. Cuenta Judicial de autos n° 6847-027-501330/0, CBU 0140352527684750133000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el Expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el día 23 de agosto de 2021 a las 10:00 horas en la sede del Juzgado calle Las Heras n° 644 de Coronel Suarez, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- Saldo de precio: Tratándose de una subasta de derechos y acciones, al finalizar la subasta y luego de que el martillero interviniente y el Registro de Subastas agreguen informe sobre el resultado de la subasta misma (Art. 36 y 37 Ac 3604), el postor que resultare ganador deberá integrar el precio 100% al contado, la comisión 7% y 10% aportes s/comisión, dentro del quinto día de finalizada la subasta (Art. 581 CPCC), y con los comprobantes que acrediten haber cumplido con ello, deberá presentarse a la audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac 3604). Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [jessicanavarro@hotmail.com](mailto:jessicanavarro@hotmail.com) y/o al Tel. 2914198601 - 2915086500. Coronel Suárez, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

**CLAUDIO NORBERTO RUFACH**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de S. Martín, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Secretaría Única a mi cargo, por 3 días en autos "Consortio de Prop. Edificio Maestra Baldini 1048 c/Papa Carlos Alberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Exte. 77622, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Monotributo, Mat. 1601 SM., 156-2817353, [Claudio.r1966@hotmail.com](mailto:Claudio.r1966@hotmail.com) Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066. Rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 25/06/2021 A LAS 11:00 HS, HASTA EL DÍA 12/07/2021 A LAS 11:00 HS. El 100 % de la U.F. 3, ubicada en calle (543) Maestra Baldini N° 1048, Piso 1ro. Dpto. B., entre (D.50) Miguel Ángel y (510) El Payador, de Villa Bosch, Pdo. De Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Circ. IV, Sec. E, Mz.48, Parc.21ª, Sub-parcela 3 polígono 01-03, Mat. 37084/3, Deudas: Municipal al 04/2021 \$36.611,19, Arba. al 04/2021 \$18.362,20, Aysa al 04/2021 \$4.487,78, OSN, Sin Deuda al 2do. B° del año 1993, Expensas al 04/2021 \$222.491. Según Constatación ocupada por el Sr. Papa Carlos Alberto, DNI N° 13.264.016, quien manifiesta ser único ocupante de dicho inmueble y en carácter de propietario. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$707.445,33 Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-8599038. CBU 0140138327510085990389, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de san Martín, el 5 % de la Base (depósito en garantía) \$35.372,26, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del CPCC). Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditará el pago correspondiente al depósito en garantía y al saldo de precio y además la comisión a favor del Martillero y aportes de Ley. Compra en Comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 04/08/2021 a las 9 hs., que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams conforme lo prevé la resolución 480/20 y cc. de la SCJBA, debiendo el Martillero y el adjudicatario en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se labre el acta de adjudicación por ante el Sr. Actuario, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI

escaneado, y bajo estricta responsabilidad profesional en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del coronavirus Covid 19 y a los fines de preservar la salud de todos los intervinientes. Hágase saber a los intervinientes, de conformidad con la Res. 816/20 y su anexo de la SCJBA, que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Temas se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID19> (Coronavirus). Guía para la realización de subastas adjuntas=no. Exhibición: Atento la situación actual de pandemia se podrá ver toda la información y fotos en sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Gral. San Martín, mayo de 2021. Fdo. Dr. Alberto Jorge. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Vicente Santos Atela, en el marco de los autos caratulados: "Lubrano Lydia Patricia c/Lubrano Rafael s/Prescripción Adquisitiva (Larga)" expte. nro. 97837/20, cita y emplaza, al Sr. RAFAEL LUBRANO, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Ubicado en la localidad de Atalaya, partido de Magdalena cuyos datos catastrales son los siguientes: Partido n° 65 (Magdalena), Circunscripción: I, Sección: G, Quinta: 10, Manzana: 10ª, Parcela 9, Matrícula 26989, previéndose que si en caso de no presentarse a contestar la demanda, se designará Defensor Oficial (Art. 681 CPCyCBA). La Plata, abril de 2021. Vicente S. Atela. Juez.

may. 28 v. jun. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MONICA BEATRIZ BOHOSLAVSKY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección C; Manzana 241-J; Parcela 12; Matrícula 68172 del partido de Bahía Blanca para que dentro del plazo de 10 días tome/n intervención en los autos "Vejar Beroiza Sergio Gustavo c/Bohoslavsky Monica Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 110744, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 31 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.064 seguida a Mario Raul Pérez por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIO RAUL PÉREZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 13.991.723, separado, carpintero, con último domicilio conocido en la calle Alpatacal N° 750 de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de José Pérez y de Edanelsen Almeida, identificado además con el Prontuario N° U-3.262.243 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin de notificarlo de la resolución que trascrito a continuación: "Morón, 27 de abril de 2021.- Autos y vistos: Los de la Causa N° 2.064 del registro de la Secretaría Única del Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada "Pérez, Mario Raúl s/Desobediencia" a los fines de resolver.- Resulta: Que la fecha de la presunta comisión del ilícito que me ocupa habría sido el día 4 de junio del año 2015.- Que el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo del curso de la prescripción, la citación a juicio de las partes, acto procesal que fue fechado el día 2 de julio del año 2015.- Y considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en el Artículo 239 del Código Penal, tiene un máximo de la pena de un año de prisión.- Que el Artículo 62 del Código de Fondo, en su párrafo segundo, establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años.- Que no ocurrió ninguno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el Artículo 67 del Código Penal.- En el mismo orden de ideas, ninguno de los delitos imputados al encausado en los informes elevados por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y por el Registro Nacional de Reincidencia, tuvo sentencia condenatoria que produjera una interrupción de la prescripción de la acción en estos actuados.- Como puede advertirse de la reseña efectuada, el proceso se ha originado hace más de cinco años por un delito cuya pena máxima no supera los dos años de prisión, teniendo como último acto procesal interruptivo del curso de la prescripción la citación a juicio dictada por este Organismo de Justicia, acto procesal fechado el día 2 de julio del año 2015, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal del encartado. Por todo ello entiendo que corresponde sobreseer en forma total al imputado de marras respecto del delito de Desobediencia, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los Artículos 62 y 67 del Código Penal, y Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente Causa N° 2.064, seguida a Pérez, Mario Raúl en orden al delito de Desobediencia. Rigen los artículos 62, 67 y 239 del Código Penal.- II.- Sobreseer en forma total a Pérez, Mario Raul, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Desobediencia, en los términos del Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- III.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, y finalmente archívese."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. LEG-2018 caratulada: "Guerrero Ortega, Ciro s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado CIRO GUERRERO ORTEGA -titular del DNI 94873973-, como consecuencia de la resolución de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de mayo de 2021. ... Sin perjuicio de ello, cítese al mencionado Guerrero Ortega, para que en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín

Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese."- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Fausto H. Reguera. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a LEANDRO ACOSTA TEJERO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-000556-19 caratulada "Acosta Tejero, Leandro s/Hurto en Grado de Tentativa - 10164-", cuya resolución se transcribe: "JS//mas de Zamora, 28 de mayo de 2021.- En atención a lo informado por la Defensa a fs. 82 y al informe de fs. 79 realizado por el Destacamento José Ingenieros de Ciudad Evita, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía." Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de mayo de 2021. Sebastian A. Grys. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ZVINYS DLUGA JUAN CASIMIRO, poseedor del DNI N° 7764497; nacido el 13/07/1945 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Juan Zvinys y de Emilia Dluga, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 00-10434-20 (Registro Interno N° 8857), caratulada "Zvinys Juan Casimiro s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de mayo de 2021.- En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATAN MARCELO ALEJANDRO AYALA, en la causa Nro. 5562-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 36.560.079, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1991 en Tigre, soltero, hijo de Rubén Daniel Soler y de Andrea Gabriela Ayala, con último domicilio conocido en la calle César de Olivera 1020 de la localidad de Maquinista Savio, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP n° 1.315.924, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de mayo de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado Ayala por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. 28 de mayo de 2021.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Bonuccelli Esther Carolina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 825986, se ha decretado con fecha 24 de junio de 2020, la Quiebra de ESTHER CAROLINA BONUCCELLI, DNI 3.947.382, CUIL 20-03947382-3, con domicilio real en calle 121 N° 437 e/527 y 528, La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. Erika Paola Aragón Szybisty. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 06 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. El vencimiento para formular observaciones es hasta el 24 de agosto de 2021. Se presentará informe individual de créditos el día 21 de septiembre de 2021 e informe general el día 04 de noviembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, mayo de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. ARMANDO AUGUSTO PEVETRELLI, en causa nro. 17405 seguida a Sañudo Jonatan Mauricio por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la



liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María B. Martino. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, y por disposición del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, interinamente a cargo de éste Juzgado, en Causa N° 1211-18, Interno N° 1999 caratulada "Villarreal Marcelo Javier, Pagnucco Augusto Gabriel y Pagnucco Lucas Javier s/Amenazas y Desobediencia -H1-, Lesiones Leves y Amenazas -H11-, Ambos en Concurso Real (Arts. 149 Bis, 239, 89 y 55 del C.P.) a Castro Lucas Javier, en Maipú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAGNUCCO AUGUSTO GABRIEL, titular del DNI N° 37.668.150 y a PAGNUCCO LUCAS JAVIER, titular del DNI N° 37.868.151, la resolución dictada en fecha 28 de abril del corriente año que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de abril de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 1211-18 Interno N° 1999 caratulada "Villarreal Marcelo Javier, Pagnucco Augusto Gabriel y Pagnucco Lucas Javier s/Amenazas y Desobediencia -H1-, Lesiones Leves y Amenazas -H11-, Ambos En Concurso Real (Arts.149 Bis, 239, 89 y 55 del C.P.) A Castro Lucas Javier en Maipú" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a los imputados Villarreal Marcelo Javier, titular del DNI N° 33.661.153, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 24 de agosto de 1988 en Maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Calle Alsina N° 525 de Maipú, instruido, hijo de Juan José Villarreal y de Carmen Beatriz Vega, registrado bajo el Prontuario N° 1269260 Sección A.P., a Pagnucco Lucas Javier, titular del DNI N° 37.868.151, de estado civil soltero, ocupación pintor, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 1994 en Maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Calle Juan Pujja N° 3127 de Camet, instruido, hijo de Carlos Augusto Suarez y de Diana Beatriz Pagnucco, y a Pagnucco, Augusto Gabriel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.868.150, nacido el 16 de abril de 1994 en Maipú, Provincia de Buenos Aires, hijo de Augusto Suárez y de Diana Beatriz Pagnucco, de estado civil soltero, de ocupación albañil, registrado bajo el Prontuario N° 1511239 Sección A.P., en orden a los delitos de Amenazas y Desobediencia -H1- y Lesiones Leves y Amenazas -H2-, ambos en Concurso Real, previstos y sancionados por los Artículos 149 bis, 239, 89 y 55 del Código Penal, hechos cometidos el día 27 de junio del año 2016 en la localidad de Maipú, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.- II.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar a los imputados, librense los oficios de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.- Oportunamente, archívese. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Antonio Severino, Juez. Ante mí: Inés Lamachia, Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los herederos de DIONISIO MONZON a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art. 43 del C.P.C.C.). San Nicolás, mayo de 2021.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, el Sr. FABRICIO AUGUSTO PEVERELLI, en causa nro. 17391 seguida a Pieres Claudio Daniel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de mayo de 2021.. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime

conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Maria B. Martino. Secretaria.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del plata, en los autos Caratulados "Cufre Loto Eduardo Hernan s/Quiebra (Pequeña)" Expte 4503/2020 hace saber que con fecha 06/07/2020 se ha declarado la quiebra del Señor CUFRE LOTO EDUARDO HERNAN (DNI N° 27261522, CUIT 20-27261522-6) con domicilio real en la calle Irala N° 10.753 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber asimismo que se ha ordenado al fallido el cumplimiento de los requisitos previstos en el Art. 88 incisos 3, 5, 6, 8 y 10 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable que le pertenezca así como la prohibición de hacer pagos a la deudora bajo pena de resultar ineficaces. Se ha ordenado intimar a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de los cinco días los entreguen al síndico. Se ha ordenado retener la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será remitida a la sindicatura. Se ha ordenado prohibir al fallido ausentarse del país sin previa autorización judicial. Síndico designado en autos: C.P.N. Evangelista Josefina con domicilio constituido en la calle cerrito N° 2061 loc. 2 de esta ciudad. Plazo para presentar los pedidos de verificación: hasta el día 12/08/2021 en el domicilio constituido por el síndico, de lunes a viernes en el horario de 08 hs. a 16 hs., previo pedido de turno al 489-6101. Asimismo Vs. estableció una vía alternativa no presencial para solicitar las verificaciones de créditos y presentar las observaciones y impugnaciones de los mismos a través de presentación electrónica dirigida a los autos "Cufre Loto Eduardo Hernan s/Quiebra Pequeña s/Legajo Verificadorio de Creditos", Leg 4503-21 en igual termino establecido. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la oficina del síndico, además de lo exigido por la ley concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la acordada 3886/2018 SCJBA, Art. 33, 275 de la Ley 25,522, enviando en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel. Se fija el día 30/09/2021 para la presentación del informe individual y el 12/11/2021 para la presentación del informe General (Art. 89 Ley 24.522).

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. BRENDA GONZALEZ en causa N° 15506 seguida a Martinez Christian Ariel por el delito de Lesiones Graves Calificadas la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- Librara oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos la Sra. Brenda Gonzalez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARCELA CARO en causa N° 16186 seguida a Ruzzi Marcos Alejandro por el delito de

Amenazas Leves Calificadas de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Marcela Caro, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GONZALO BEÑATENA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-9675-17 (N° interno 6239 ) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 31 de mayo de 2021. Atento los informes que anteceden, notifíquese al encartado Beñatena Gonzalo lo resuelto a fs. 100/vta. (extinción y sobreseimiento) por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-9675-17 (N° interno 6239) seguida a Beñatena Gonzalo por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 99, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-02-9675-17 (n° interno 6239) respecto a Beñatena Gonzalo a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 24 de mayo de 2017 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76 ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Beñatena Gonzalo, titular de DNI N° 38.707.189, de nacionalidad argentina, sin apodos, soltero, desocupado, nacido el día 17 de noviembre de 1994, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Elter Fernando Beñatena y de Patricia Roxana Artigue, domiciliado en calle General Mariano Acha N° 1790 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3815834 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1496296AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese.". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 31 de mayo de 2021.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROMINA MONICA MARIEL SILVA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-210-2019-6930 - "Crosetti Eugenio Ramon, Silva Romina Monica Mabel s/Encubrimiento Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el Patronato de Liberados de Moreno, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Romina Monica Mariel Silva bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS MELGAREJO con último domicilio conocido en calle Caraza y Vergara (un Hotel) de la ciudad de Mar del Plata, quien fuera víctima de la causa nro. INC-13797-8 seguida a Aguilar Emanuel por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando por el tribunal sentenciante, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a

deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- "/// del Plata, 31 de mayo de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020, se ha decretado la Quiebra de YANET BEATRIZ CABANDIE, DNI 36.954.748, CUIL 27-36954748-3; con domicilio real calle Juan Sebastián Bach 4356, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, y con fecha 31/05/2021 se ha resuelto ampliar la fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico, el día 18/06/21, ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de Calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 11-50038749; Celular 221-4817936, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se fija 02/07/21 como plazo de vencimiento de impugnaciones; el día 18/08/21 para la presentación del informe individual y el 29/09/21 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, 31 de mayo de 2021. Yamila L. Giribet. Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, BLAZQUEZ ROSA SUSANA, en causa N° INC-15812-7 seguida a Pueblos Alan Leandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de abril de 2021 .- I.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Y, "/// del Plata, 31 de mayo de 2021.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Rosa Susana Blazquez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PROPIETARIO del local de nombre comercial "COREFIN" y la Sra. STELLA MARIS MELO en causa nro. 17094-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "m/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, adjuntese informes de control del Patronato de liberados. En otro sentido, líbrese edicto electrónico a los fines de notificar a las víctimas de autos que que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de



Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María B. Martino. Secretaria.

jun. 3 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de ANTONIO MESAS y RAMON MESAS y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en Gardey designado catastralmente como Circ. VI, Secc. A, Manz 8, lotes 1 a 10, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo ordenado en autos "Arizcuren Jose Alberto c/Mesas Raul y otros s/Usucapión" Expte. N° 37.942, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 31 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

jun. 3 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que con fecha 28/04/2021, se ha decretado la Quiebra de Sr. LABARONI, SEBASTIAN RODRIGO, con domicilio en calle Manzana 32 N° 561 Barrio Obrero de Berisso, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 12/07/2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos y enviando los mismos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jalesergio@gmail.com y ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 15 hs., donde previamente deberán solicitar turno de atención al teléfono 221-5751909 o a los correos mencionados- y fijándose el día 03/09/2021 y 20/10/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). La Plata, mayo de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 69.628 seguida a NICOLÁS ROBERTO MONSERRAT por el delito Atentado y Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Portella N° 1.661 de Capital Federal, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de mayo de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre Nicolás Roberto Monserrat en orden al delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez subrogante del Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial."- Dra. María Fernanda Hachmann. Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Barrantes Georgina Élica s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 2.047/2020; a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera; hace saber que con fecha 20 de mayo de 2021, se ha decretado la Quiebra de GEORGINA ÉLIDA BARRANTES, DNI 17.546.532; CUIT 23-17546532-4; con domicilio en la calle La Rábida 1326, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o

documentación del fallido, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la ley en la materia. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 4 de agosto de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com- La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. En atención a la prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo respecto de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 576/2020 y 408/2020), y para el caso en el que éstas se mantengan y estos impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "Barrantes Georgina Élide s/Concurso Preventivo (Pequeño) N° de Expediente: SI-2.047-2020", al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). y que cuentan hasta el día 18 de agosto de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 14 de septiembre de 2021 y 27 de octubre de 2021 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sebastián Elguera. Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 70.828 seguida a CUTRERA, OSCAR por el delito Inf. Art. 74 Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Hpólito Irigoyen N° 3.417 Capital Federal la resolución que se dictara con fecha 21 de mayo de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar exento de pena a Cutrera Oscar... en la presente causa N° 70.828... Regístrese, notifíquese."- Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Depto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Cutrera, Oscar, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 16 por medio del Boletín Oficial."- Dra. María Fernanda Hachmann. Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 4 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 71.916 seguida a DE LA CRUZ, SANTIAGO por el delito Lesiones Leves Calificadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel González s/n entre Águila y Guanaca de Valeria del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de mayo de 2021. "Autos y Vistos: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 19 de agosto de 2004 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a Santiago De La Cruz por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero del mencionado, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar al nombrado por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre los mismos, dispuesta el 04/11/2004. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann. Juez subrogante del Juzgado de Garantías n° 1. Barrionuevo Mónica Adela. Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Dolores, 26 de mayo de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 71.168 seguida a Lima por el delito Infracción Art. 72 y 61 de la Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Gorriti 731 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado: "Dolores, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Habiendo decretado el Dr. Carlos Enrique Colombo en fecha 22 de junio de 2004 la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa seguida a THELMA LIMA por el delito de Inf. Art. 72 y 61 de la Ley 8031, y resuelto posteriormente la averiguación de paradero de la mencionada, atento desconocerse su domicilio actual, a los fines de concluir con el trámite procesal de la causa remitida a este Juzgado por el Archivo Deptal. a tales efectos, procédase a notificar a la nombrada por el Boletín Oficial lo resuelto oportunamente y levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre los mismos, dispuesta el 27/08/2004."- María Fernanda Hachmann. Juez subrogante del Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 70.030 seguida a LEONARDO DAMIÁN LUCANO y DIEGO MARTÍN GASPARRI por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Castro Barros n° 1.234 (Lucano) y H. Irigoyen n° 4.368 (Gasparri) ambos de Lanús, la resolución que dictará este Juzgado con fecha 26 de mayo de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre Leonardo Damián Lucano y Diego Martín Gasparri en orden al delito de Hurto.-... Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez

subrogante del Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos:.. Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial."- Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 26 de mayo de 2021. Barrionuevo Mónica Adela, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a FERREYRA FABIÁN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28837653, hijo de Carlos Alberto Ferreyra y de María Del Carmen Gonzalez, último domicilio sito en Junín 1127 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-7838-20 RI 6304, causa registro interno n° 6304, seguida a Ferreyra Fabián Eduardo, en orden al delito de Amenazas y Desobediencia cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de mayo de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fabián Eduardo Ferreyra ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Ignacio M. Del Castillo. Juez Correccional. Laura C. Garcia Montilla, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de la Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos caratulados "Rugna Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 95086, se ha decretado con fecha 21 de febrero de 2020, la Quiebra de EZEQUIEL RUGNA, DNI 35.392.697, CUIL 20-35392697-8, con domicilio real en calle 125 b entre 18 e y 19 Berisso, Partido de La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 9 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 5 de octubre de 2021 e informe general el día 18 de noviembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, mayo de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2911 seguida a DABIEL ABELL DIUMENJO por el delito de Hurto y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado Diumenjo, con último domicilio en la calle Pizzagalli N° 650, Monoblock 23, Primer Piso, Depto. A de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, el siguiente decreto: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2911 seguida a Daniel Abel Diumenjo por los delitos de Hurto y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que con fecha 13/4/21 el Sr. Defensor Oficial Dr. Oscar Rombolá presentó un escrito en el cual manifestó: "...Que luego de un pormenorizado estudio de los actuados, estimo que -y así lo solicitaré a V.Sa.- la acción penal en relación al mencionado Diumenjo- se ha extinguido por la prescripción de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3º, 62 y 63 del C.P.; razón por la cual, y descartada tanto -según se alegará en la presente- la existencia de secuelas de juicio, cuanto - conforme se verifique de la compulsas de los informes de antecedentes- la inexistencia de nuevos procesos; el dictado del sobreseimiento total de mi representado, conforme lo prescrito en la última norma ritual señalada..." Que atento a la solicitud planteada, ordené en primer lugar actualizar los antecedentes del encartado Daniel Abel Diumenjo, habiendo contestando con fecha 23/3/21 el Registro Nacional de Reincidencia y con fecha 19/4/21 el Ministerio de Seguridad de esta provincia, advirtiendo que de ninguno de los informes citados surge que el encartado de autos haya resultado condenado por la comisión de un nuevo delito. Que con los datos aportados por el Registro Nacional de Reincidencia y por el Ministerio de Seguridad de esta provincia, ordené correr vista al Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, contestando con fecha 17/4/21 el Dr. Moyano que: "... teniendo en cuenta que los hechos descriptos en el punto III de la requisitoria de elevación a juicio de fecha 12/03/19, tuvieron ocurrencia temporal el 05/02/19; y contando luego, con los informes actualizados de antecedentes penales respecto del imputado Diumenjo. Es que, según los plazos previstos en el Art. 62 inc. 2 del CP., entiende este Ministerio Público que VS. debe hacer lugar al planteo defensorista y disponer la prescripción de la acción penal, de conformidad a los Arts. ya mencionados.- Habiendo oído a las partes, en primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para los delitos de Hurto y Violación de Domicilio que se le reprochan en los presentes obrados a Daniel Abel Diumenjo, previstos y reprimidos por los Arts. 162 y 150 del Código Penal, conforme la requisitoria de elevación a juicio, el plazo de prescripción de la acción para ambos delitos resulta ser de dos años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 12/3/19. Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años previsto por el citado inc. 2º del Art. 62 del C.P.. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes ya citados. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Daniel Abel Diumenjo en los términos del Art. 341

del Código de Rito."- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2911 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 3° inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Daniel Abel Diumenjo, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente, Archívese. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibidas las actuaciones que anteceden, ténganse presentes y, advirtiendo el suscripto las dificultades que han surgido en el desarrollo de este proceso para notificar al encartado de autos, Daniel Abel Diumenjo, notifíquese al mismo el decreto de fecha 28/4/21 mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fecho, practíquense las comunicaciones de rigor y archívense estos obrados. 31/5/21." Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Igancio del Castillo, cita y emplaza a RAMIREZ JUAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35345698, último domicilio sito en real: calle Martin Rodriguez 1252 Adrogué, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37986-20, causa registro interno N° 6480, seguida a Ramirez Juan Eduardo, en orden al delito de Hurto Agravado por escalamiento, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 1 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Ramirez Juan Eduardo ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual."- Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional. Emiliano A. Micheletti. Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PABLO MANUEL MARTINEZ y SERGIO ALEJANDRO VALLEJOS en la causa N° 07-0700-61841-17 (N° interno 6346) caratulada "Martinez Pablo Manuel y Vallejos Sergio Alejandro s/Desobediencia" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución infra se transcribe: "///field, 1º de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61841-17 (N° interno 6346) seguida a Martinez Pablo Manuel y Vallejos Sergio Alejandro por el delito de Desobediencia, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61841-17 (N° interno 6346) respecto a Martinez Pablo Manuel y Vallejos Sergio Alejandro a quien se les imputara el delito de Desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de septiembre de 2017 en Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Martinez Pablo Manuel titular del DNI N° 38.834.059, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de marzo de 1995 en Burzaco, Provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio Martinez y de Graciela Martinez, domiciliado en calle Catamarca N° 568 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3208084, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426119AP, y Vallejos Sergio Alejandro titular del DNI N° 40.005.388, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 20 de octubre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Martín Alejandro Vallejos y de Silvia Liniam, domiciliado en calle Loma Valentina N° 759 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3208085, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1506629 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliario Letrado. Banfield, 1º de junio de 2021. Rosana M. Luciani. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CATALAN DAVID ARIEL, DNI N° 43.300.716, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-100-2021-7675 - "Catalan David Ariel s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 89, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Catalan David Ariel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BRUNO AGUSTIN, EMANUEL, poseedor del DNI N° 39550109; nacido el 26/10/1995 en Lanús, hijo de Alfredo Armando, Bruno y de Gladis Sarita, Figueredo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-17953-18 (Registro Interno N° 8403), caratulada "Bruno Agustin Emanuel s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de junio de 2021. - En atención a lo que surge del informe agregado en forma digital y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en



el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki. Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR FERNANDO CARMONA, argentino, soltero, ayudante de albañil y estudiante, instruido, de 41 años de edad, hijo de Juan Carlos Carmona (f) y de María de los Angeles Ponce (f), nacido el 22 de mayo de 1979 en Morón (B), con domicilio en calle Riovamba N° 1205 de Merlo (B) y titular del DNI N° 27.588.507, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2977-2018 (7537), "Carmona, Oscar Fernando s/Hurto Simple". "///cedes, 12 de diciembre de 2019. Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 5 de agosto de 2019, practique la Actuaría cómputo de pena (Arts. 500 del C.P.P.)."- Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez. "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Oscar Fernando Carmona fue condenado el día 05 de agosto de 2019 a la pena de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas del proceso por resultar autor penalmente responsable del delito de Hurto Simple, sentencia que quedó firme con fecha 8 de octubre de 2019. Que, asimismo, el nombrado estuvo privado de su libertad en la presente causa desde el día 11 de septiembre de 2018 y puesto en libertad el 12 de octubre del mismo año -v. fs. 30/vta. y 66/vta. de la causa-, ello por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme. Así, la pena impuesta venció el día 12 de octubre de 2018 y la caducidad registral operará el día 12 de octubre de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, 12 de diciembre de 2019. Fdo. Natalia Soledad Martín-Auxiliar Letrado"- "///cedes, 12 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuaría y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y de los interesados (Art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de trescientos noventa pesos (\$390) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima al pago en el plazo de cinco (5) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; Art. 77, Ley 15.079). Hágase saber."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 1º de junio de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ALEXIS RUBEN MELGAR, argentino, soltero, nacido el 19/03/1998 en Marcos Paz, hijo de Roberto Saúl y de Marta Calandra, de ocupación mecánico y con último domicilio en calle Alemania N° 1657 de Marcos Paz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-12-2020 (8321), "Melgar, Alexis Ruben Dario s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021.

jun. 4 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Ricardo Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, Buenos Aires; cita y emplaza a la Sra. JULIA DAMASA DELGADO DE LLORENTE y/o a quien/es se considere/n con derecho sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Lote de terreno designado según título como lote 2 del solar G de la manzana 1, de la quinta 102, con una superficie total a prescribir de 500 m2, inscripción: Partida: 080-012905-2, conforme plano de mensura para prescribir practicado por el agrimensor Eduardo A. Berazategui y aprobado por la Dirección de Geodecia el 5 de diciembre de 2011, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I, Sección D, Quinta 77, Manzana 77-C, Parcela 8, mide: 12,50 metros sobre calle Lafinur y 40 metros sobre calle Rawson, o sea una superficie de 500 metros cuadrados. Nomenclatura catastral actual: Circunscripción I, Sección D, Manzana 77c, Partida Inmobiliaria N° 080-012905-2, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca/n a estos obrados a tomar la intervención que considere/n le/s corresponda/n bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/s. El presente se ordena en los autos caratulados: "Rispal Magdalena Noemi c/Delgado De Llorente Julia Damasa s/Usucapión" (Expte. N° 2297-2019), en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única. Pehuajó, junio de 2021. Carlos E. Vicente. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Ricardo Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, Buenos Aires; cita y emplaza al Sr. PEDRO HERNÁNDEZ CAMPO y/o a quien/es se considere/n con derecho sobre un inmueble ubicado en la localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, Lote de terreno designado según título como Fracción 5, Manzana b, Quinta 48, Matrícula 23185, con una superficie total a prescribir de 666,64 m2, inscripción: Partida: 080-005732-9, conforme plano de mensura para prescribir practicado por el agrimensor Federico Tritto y aprobado por la Dirección de Geodecia el 10 de junio de 2019, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Quinta 112, Manzana 112-b, Parcela 22, mide: 16.67 metros sobre calle José Hernandez y 40 metros de fondo, o sea una superficie de 666,64 metros cuadrados; para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca/n a estos obrados a tomar la intervención que considere/n le/s corresponda/n bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/s. El presente se ordena en los autos caratulados: "Caffaroni, Luciana Melisa c/Hernandez Campo, Pedro s/Usucapión" (Expte. N° 2143-2019), en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única. Pehuajó, junio de 2021. Carlos E. Vicente. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO MAURICIO NUÑEZ AZCONA, en la causa N° 07-00-19851-15 (N° interno 5430) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno.

Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que se transcribe: "////field, 13 de marzo de 2020.- Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-19851-15 (Nº interno 5430) del registro de este Juzgado y Nº 2337/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Nuñez Azcona Norberto Mauricio s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 1 de abril de 2015 en Lanús del que fuera víctima Ramón Oscar Acosta, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de junio de 2015, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 146/vta. el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal.- Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa Nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 1 de abril de 2015 (fs. 19) y la radicación de fecha 12 de junio de 2015 (fs. 51), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 141/143 y 144/vta. respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Nuñez Azcona Norberto Mauricio, en la presente causa Nº 07-00-19851-15 (Nº interno 5430) que se le sigue en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Norberto Mauricio Nuñez Azcona, titular de DNI Nº 29.165.177, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de noviembre de 1981, hijo de Ramon Agrispino Azcona y de Rosa Nuñez, domiciliado en calle Miguel Cané Nº 3900 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3205705, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1433007AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 1º de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ALBERTO MARTIN BLANCO, en la causa Nº 07-00-72423-14 (Nº interno 5910) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que se transcribe: "////field, 3 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver la presente causa Nº 07-00-72423-14 (Nº interno 5910) del registro de este juzgado y Nº 4449/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental seguida a Blanco, Alberto Martín en orden al delito de Encubrimiento, Considerando: Que a fs. 133/134 y con fecha 3 de noviembre de 2016 se concedió al encartado Blanco la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de las siguientes condiciones: fijar residencia y comparecer ante el patronato de liberados y abstenerse de usar estupefacientes y de ingerir bebidas alcohólicas. Asimismo, se le impuso en concepto de donación la entrega en forma trimestral de un pack de leches o su equivalente en valor de alimentos no perecederos como así también el pago de la suma de pesos doscientos (\$200) en carácter de reparación de daño causado. Que habiéndose cumplido holgadamente el plazo del instituto concedido y glosado la totalidad de los antecedentes del encartado Blanco, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal quien a foja 184 solicitó se intime al imputado de marras a fin que de cumplimiento a la totalidad de las obligaciones impuestas en autos. Por lo expuesto, se corrió vista a la Sra. Defensora Oficial quien solicitó se declare la extinción de la acción penal por prescripción toda vez que se halla cumplido en autos el plazo máximo de la pena establecida en el Código Penal para el delito que se le imputara a su asistido. Ahora bien, analizadas estas actuaciones en primer término debo señalar que a fs. 142, 149/150, 153/155 y 158/160 consta el cumplimiento por parte del encartado Blanco de las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba otorgada. Surge de las piezas de mención que el nombrado concurrió al Patronato de Liberados, abonó la reparación de daño causado y realizó parte de las donaciones impuestas. Asimismo, a fs. 174 se encuentra glosado el informe de cierre del Patronato de Liberados. Finalmente, constato que la probation se estableció por el término de un año feneciendo dicho plazo con fecha 3/11/2017. Sumado a lo expuesto destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Destaco además que del informe del Registro Nacional de Reincidencia glosados a fs. 175/179 y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de fs. 182, actualizados al 3 y 17 de abril del corriente año respectivamente, no se observa causal que amerite la revocación del instituto oportunamente otorgado. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-0072423-14 (R.I. 5910) respecto a Blanco Alberto Martín a quien se le imputara el delito de encubrimiento hecho presuntamente ocurrido el día 14 de octubre de 2014 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.-

Sobreseer al encartado Blanco Alberto Martin, titular de DNI N° 24.934.761, argentina, soltero, nacido el 04/10/1976 en San Vicente, hijo de Ramon Victorio Blanco y de Elvira Valeriana, domiciliado en Laferrer N° 122 de Guernica, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3587037 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1391318 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 1° de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, en el Expte. "Almiron Laura Valeria s/Quiebra (Pequeña)" N° 93942/2018 informa por cinco días que el 31 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ALMIRON LAURA VALERIA, DNI 30.487.040, con domicilio real denunciado en calle 121 entre 83 y 84 N° 2526 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 09/08/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La fecha límite para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones es el 24/08/2021, el informe Art. 35 de la L.C.Q., se presentará el 05/10/2021 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q., el 18/11/2021. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, mayo de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a DIEGO JOSÉ LUIS CACERES RAFFA. "Caceres Raffa, Diego Jose Luis s/Leg. de Ejecución de Pena - Tareas Comunitarias". Cito Resolución: "...Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y líbrense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, sito en Alte. Brown N° 2241, le hace saber que en los autos "Diaz Cintia Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 23.990, se ha decretado con fecha 20 de mayo de 2021 la Quiebra de la Sra. DIAZ, CINTIA FERNANDA, DNI N° 32.154.138, CUIT N° 27-32154138-6, con domicilio real en calle Simón Bolívar N° 6748 de Mar del Plata, designándose Síndico Judicial al CPN Ruben Raul Bega, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., email diazcintia23990@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. 2) Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs., contadas desde la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. 3) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. 4) Fijar hasta el 26/07/2021 para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la ley citada. En atención a las medidas de aislamiento social preventivo, impuesto por el PEN y refrendadas por la gobernación y municipio, se autoriza la presentación de los pedidos de verificación en forma electrónica al domicilio electrónico/mail que informará la sindicatura. 5) Designar los días 6/09/21 y 19/10/2021 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el Boletín Oficial, y Diario La Capital por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2260 (I.P.P. N° 10-00-047324-19) seguida a Angeles Hernandez Rojas por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ROJAS, soltera, empleada, nacionalidad chilena, documento de identidad de Chile N° 519.702.902 RUN 19.412.796-0, nacida el 11 de abril de 1997, 24 años de edad, nacida en Melipilla, Chile, hija de Juan Osvaldo Fernández Vivero (v) y Nancy de las Mercedes Rojas Devia (v) por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de Intervención Fiscal - Presenta Escrito (226001704003205225), y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus

efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hernandez Rojas Angeles por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de junio de 2021. Firmado electronicamente por Verónica Roma, Auxiliar Letrada.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MELENDEZ MARTINEZ JUAN PABLO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-25733-19 (RI 8627/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado el 23-10-2020 y 31/05/2021 por la dependencia policial interviniente, dispóngase la citación por edictos del encausado Melendez Martinez Juan Pablo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-25733-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Funcionario Firmante: 02/06/2021 10:04:53 - Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Laura A. Spinelli. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DAVID NICOLAS HERMOSILLA, en la causa Nro. 5936-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42623166, con último domicilio en la calle Cabral 345 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5936 que se le sigue por el delito de Desobediencia bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 26 de mayo de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NICOLAS JORGE URRUTY domiciliado en calle Matheu 257 2do. Piso de la localidad de Mar del Plata y Sr. LUCAS GASPAS LOSADA domiciliado en calle Avda. Tejedor 2225 Primer Piso Depto. F de la localidad de Mar del Plata en Causa Nro. 15125-11 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, librese oficio al Boletín oficial a los fines de notificar a las mismas por intermedio de la publicación de edictos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo



Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SANDRA ELIZABETH DURÁN en Causa nro. 17428 seguida a Padilla Leonardo Daniel por los delitos de Amenazas, Desobediencia y Daños, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Padilla Leonardo Daniel a la pena única de Un (1) año y seis (6) meses de Prisión en Suspensión por los delitos de Daño, Amenazas y Desobediencia, siendo la misma comprensiva de las penas de un (1) año de prisión de ejecución condicional correspondiente a la causa nro. 11166 del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 Departamental, y la de seis (6) meses de ejecución condicional correspondiente en la IPP Nro. 6007/18 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental por el delito de Amenazas. La pena ha sido impuesta por sentencia de fecha 5 de marzo de 2021, y a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 5 de marzo de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P., segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 5 de marzo de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 5 de marzo de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 19 de mayo de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 19 de mayo de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S."- Secretaría, 28 de mayo de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de mayo de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia; 2) someterse al control institucional de la Delegación del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; y 3) continuar asistiendo al curso de reflexión de violencia de género dictado en el marco de la Defensoría General departamental. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. -g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. -h) Intímese al condenado a acreditar dentro de los 5 días de haber sido notificado que continúa asistiendo al curso de reflexión de violencia de género dictado en el marco de la Defensoría General departamental. -i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-025710/17 del Juzgado de Garantías nro. 6 Departamental, y causa nro. 11166 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamental." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Sandra Elizabeth Durán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PORTILLO ADRIAN NICOLÁS, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar). "///field, 29 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-321-14 (N° interno 6101) seguida a Portillo Adrian Nicolás por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-321-14 (N° interno 6101) respecto a Portillo Adrian Nicolás a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha 4 de enero del 2014 en el partido de Quilmes. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Portillo Adrian Nicolás, titular de DNI N° 38.453.033, de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de agosto de 1992 en Avellaneda, hijo de Oscar Alberto Ledesma y de Ramona Portillo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3699792, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1483830, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III. Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese mediante oficio a la Sra. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensor Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Manuel Barreiro, Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, 2 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Portillo Adrian Nicolás de la extinción de la acción penal dispuesta el día 29 de marzo de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio."- Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 2 de junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado

Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a KEVIN FERNANDO BARROCA en la I.P.P. N° PP-07-03-010234-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP-07-03-010234-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la requisitoria de elevación a juicio formulada por la Sra. Agente Fiscal y las oposiciones a ella planteadas por las Defensa. Y, Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer a Ezequiel Enrique Barroca y Kevin Fernando Barroca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Incendio con peligro común para los bienes (Arts. 45 y 186 inc. 1ro. del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN EDUARDO VEGAS en la I.P.P. N° PP-07-03-008863-16/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Leonardo Marcelo Coronel y Juan Eduardo Vegas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado con Escalamiento en Grado de Ttva."- Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EZEQUIEL ENRIQUE BARROCA en la I.P.P. N° PP-07-03-010234-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente PP-07-03-010234-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la requisitoria de elevación a juicio formulada por la Sra. Agente Fiscal y las oposiciones a ella planteadas por las Defensa. Y, Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar a la elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer a Ezequiel Enrique Barroca y Kevin Fernando Barroca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Incendio con Peligro Común para los Bienes (Arts. 45 y 186 inc. 1ro. del Código Penal) por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LEONARDO MARCELO CORONEL en la I.P.P. N° PP-07-03-008863-16/00 (UFIJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de mayo de 2021 autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Leonardo Marcelo Coronel y Juan Eduardo Vegas, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado con Escalamiento en Grado de Ttva."- Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ENZO HERNAN GONZALEZ, argentino, DNI N° 19.021.889, de 24 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 19 de septiembre de 1996 en la localidad de Moreno (B), hijo de Oscar Alfredo González (f) y de Elizabeth Rueda (v), domiciliado en calle Abuleno y Fumier N° 1630 de la localidad de El Palomar y/ó en calle Coronado y Gabriela Mistral, barrio Villa Vengoechea de la localidad de General Rodríguez, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1288-2018 (7254), "Gonzalez, Enzo Hernan s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Nuñez Alejandra Marisol s/Quiebra (Pequeña)" 58246, el día 28/5/2021 se decretó la Quiebra de NUÑEZ, ALEJANDRA MARISOL, DNI N° 29.958.932, con domicilio en calle 81 N° 2055 Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/8/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 12/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.592,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2 de junio de 2021. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 1, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Sec. Única, del D. J. Trenque Lauquen, hace saber por cinco días que el 12/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Señor ANDRES PEDRO FUMIATTI, DNI N° 17.177.440, CUIT N° 20-17177440-4, con domicilio real en calle Acceso Centenario 904 de General Villegas, Pdo. del mismo nombre Provincia de Buenos Aires; produciéndose la apertura el día 13 de mayo de 2021. Síndico designado: Cr. Mauricio Razetto; domicilio procesal Monferrand N° 207 - Trenque Lauquen; domicilio electrónico 23257262839@cce.notificaciones; mail de contacto contadorasociadostl@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificadorios y títulos pertinentes hasta el 15/09/2021. El plazo para efectuar impugnaciones y

observaciones a los pedidos de verificación vence el 29/09/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico. Autos: "Fumiatti Andres Pedro s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - expte N° 98040 - Trenque Lauquen, junio de 2021. Altube Vanesa María. Secretario.

jun. 7 v. jun. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. N° 17 Depto. Judicial La Plata, sito en calle 13 N° 688 ½, de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, en autos: "Acosta Flavia Lorena y Otros c/Castagnasso Adriana Maria y Otros s/Acción de Colación" Expt. 40089, cita a NAIR S.A. para que en el plazo de 15 días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 145 CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía y tenerse por constituido el domicilio legal en los estrados del Juzgado. La Plata, 28 de mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a CARLOS ANTONIO ARAMBEL y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. B, Manz. 30a, Parcela 8c, inscripto en la Matrícula N° 1360, para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Rebeldía y designarse Defensor de Pobres y Ausentes.- El presente se ha ordenado en autos: "Kessler, Alberto R. c/Arambel, Carlos A. y Otros s/Usucapión" Expte. N° 6739.- Laprida, junio 2 de 2021.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 esq. Alte. Brown Piso 2, de la Ciudad de Morón, cita por diez días a los demandados BARRIO LUNA S.R.L.; BARRIO LUNA S.A. y BARRIO LUNA S.A.I. y quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en Debussy 3183 entre las calles Pedro Diaz y Rolland de Barrio Luna de la Localidad y Partido de Hurlingham, con nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección E, Parcela 20, Manzana 384, Partida Municipal 184830, Partida de Rentas: 135-030033-0, Inscripción Dominial al Folio 4291, del Año 1963, Partido de Morón (101). A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Judicial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, mayo de 2021. Valeria Mieras. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza FELIZARDO SILVIA SUEIDE para hacer valer sus derechos en el juicio "Fariás Walter Javier c/Felizardo Silvia Sueide s/Divorcio por Presentación Unilateral MO 24214/2017", bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Según la providencia del 3 de mayo de 2017, manifiesta lo siguiente: Por presentado parte, por constituido domicilio procesal y electrónico, y denunciado el real en el lugar indicado (Arts. 437 C.C y C. Art. 42 CPCC). Notifíquese. Tiénese presente la solicitud de divorcio en los términos del Art. 437 del C.C y C.- Póngase en conocimiento del cónyuge el inicio del presente proceso por medio idóneo (Arts. 135,143 CPCC), al último domicilio real conocido - Arts. 73 y 77 de nuestro digesto de fondo. Tiénese presentes las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de cuestiones que puedan ser materias de las propuestas que exigen los Arts. 438 y 439 del C.C. y C.- Téngase presente la fecha de separación denunciada 05/03/1997 - ver fs. 13 vta, y en atención a lo dispuesto por el art. 480 del C.C y C. hágase saber al cónyuge que en caso de silencio (Art. 263 del C.C. y C.) se tendrán por ciertas las manifestaciones vertidas por el peticionante con relación al momento en que se produjo la extinción de la comunidad. Fdo. Guillermo Torti. Juez.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Barbieri Graciela Laura, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, Piso 2° de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Pauluchi Matias Ezequiel c/Fernandez Carlos David y Otros s/Daños y Perjuicios"- (Expediente N° MO-60640-2016), que tramitan ante este Juzgado, cita a FERNANDEZ CARLOS DAVID, DNI N° 34.332.277, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Acción de La Matanza" para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Artículos 145, 146 y 341 C.P.C.C). Se deja constancia que la parte actora actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte N° MO-56770/2017 en trámite por ante este mismo Juzgado), encontrándose en consecuencia exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (Art. 83, 84 del CPCC y 21 de la disposición técnico registral N° 1/20007), por lo que los instrumentos referidos deberán diligenciarse sin cargo ni costo alguno. Morón, junio de 2021. Valeria Mieras. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de la Sra. NORMA MABEL FOTI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso -designado catastralmente como Circ. I, Secc. C Qta. 83, Mnz. 83f, Parc. 14 ubicado en calle Vte. López e/Buchardo y Las Heras de Olavarría- que se publicarán por dos días (conf. jurisprudencia de la Excm. Cámara Departamental, sala I, in re "Roccia, Ernesto Héctor c/Ortiz, Luis o sus Herederos s/Usucapión"- Expte. N° 53.014, sent. 3/12/2008) en el Boletín Judicial y en el Diario "El Popular" de Olavarría, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Olavarría.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Unzue Mario y Ot. c/lbarra Soledad y Ots. s/Usucapión" - (Expte. 66075), cita a SOLEDAD IBARRA y/o herederos y/o sucesores, a ITALO JORGE COTINO y/o herederos y/o sucesores, a ANGELA MARIA MIERES DE COTINO y/o herederos y/o sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el

inmueble sito en el Partido de Pilar, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. D, Manz. 56, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 22, inscripto al Folio 1118 del año 1951, DH 14396/1979; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez Civil y Comercial N° 13 de La Ciudad de Corrientes, Dra. Varinia Machado Feris, cita y emplaza, mediante publicación en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación, durante 2 días a todos aquellos que se consideren Herederos y/o Sucesores de la causante HORTENSIA BIRAN DE MEZA, para que en el término de quince días comparezcan, a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, Expediente N° 153.384/17 caratulado "Baez Sandra Noemi c/Biran Hortensia y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, de conformidad a los Art. 146 y 346 del CPPCC.- Se hace saber que el edicto ordenado en la presente se deberá publicar en la Ciudad de Corrientes y en la Ciudad de Buenos Aires, ya que podría existir sucesores y/o herederos de la parte demandada en ambas localidades. Para el caso que residan supuestos herederos en Bs. As. Se amplía el término de 10 días en razón de la distancia. Corrientes, 05 mayo 2021.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 10 días a CALZONI o CALZONI y GELMINI MARÍA, ELISA, DOMINGA EMMA y VALENTINA; CALZONI JOSÉ, FERMÍN, JORGE FORTUNATO y ANTONIO DOMINGO y POLI ANTONIA RITA, a los fines que comparezcan a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2 de junio de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar pone en conocimiento de la Sra. MARINA CELESTE ROMERO, DNI N° 33.482.125 - que en el marco de los autos caratulados "Romero Lian Josue s/Materia a Categorizar" se ha dictado sentencia definitiva en fecha 23/02/2021. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tapalqué cita y emplaza por diez (10) días a herederos de Doña FELISA ZURITA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. C, Quinta 68, Partida Inmobiliaria N° 104-000061-1, Inscripción dominial N° 15863, año 1891 del Partido de Tapalqué (104) para que comparezca a tomar intervención en el proceso de prescripción adquisitiva Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, que lleva adelante el Municipio Expediente 4-111-198/2020. Gustavo R. Cocconi, Intendente Municipal de Tapalqué. Tapalqué, mayo de 2021.

may. 8 v. may. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata sito en calle 58 entre 11 y 12 nro. 822, notifica al Sr. HÉCTOR JORGE BENSUSAN DNI 24.755.181, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Tolosa Chaneton Ulises c/Bensusan Hector Jorge s/Acciones de Reclamación de Filiación": "La Plata- La Plata, 29 de diciembre de 2020. De la acción de reclamación de filiación planteada por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces -en representación del niño Ulises Tolosa Chaneton- (Arts. 100 y 101 CCyC), que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a Benusan Hector Jorge por el plazo de diez días (Art. 838, 839, 853 CPCC), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del Art. 36 inc. 2° del CPCC-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el Art. 840 del CPCC. Notifíquese con entregas de copias y habilitación de día y horas inhábiles a los domicilios informados por el Juzgado Nacional Electoral y por la ANSES en los oficios de fecha 11 y 24 de noviembre de 2020, y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el Art. 186 Ac. 3397/08 (Arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 153, 338 del CPCC)."- "La Plata, 14 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Advirtiendo en este acto la Infrascripta por la Sra. Actuaría que en la providencia de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha plasmado erróneamente el apellido del demandado en autos, aclárase la mentada providencia en la que se consignó como "Benusan", siendo el correcto "Bensusan" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.).- Notifíquese (Art. 135 CPCC).- Dése vista al Ministerio Pupilar."- "La Plata, 2 de junio de 2021.- Ampliando la providencia de fecha 12 de mayo del corriente: hágase saber al Sr. Bensusan que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en los términos del Art. 341 del C.P.C.C."- Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Se hace constar que las copias aludidas en el auto de referencia obran a disposición del requerido en los presentes obrados.

jun. 8 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 70.820 seguida a GUANUSCO, APOLINAR por el delito de Inf. Art. 74 Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Mendoza N° 765 de Villa Ballester, la resolución dictada con fecha 2 de septiembre de 1998 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar exento de pena al infractor, en la presente causa N° 70.820 y en orden a la falta que se le imputara..."- Fdo: Héctor Abel Musumano, Juez en lo Criminal y Correccional. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Guanusco, Apolinar, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs.16 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann. Juez subrogante.

jun. 8 v. jun. 14



POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.396 seguida a LUJÁN, CARLOS por el delito de Lesiones Graves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 18 y 5 de General Madariaga la resolución dictada con fecha 30 de junio de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en esta causa n° 67.396, seguida a Luján, Carlos por el delito de Lesiones Graves en General Madariaga."- Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición n° 1, Depto Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Luján, Carlos, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 40 y vta. por medio del Boletín Oficial..."-Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 64.845 seguida a DEL MONTE, CARLOS ALBERTO por el delito de Defraudación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle La Rioja N° 108 y Colectora de Campana la resolución dictada con fecha 7 de octubre de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar extinguida por la prescripción operada, la acción penal en esta causa N° 64.845 seguida a Carlos Alberto Del Monte, por Defraudación en Campana. Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Depto. Judicial Dolores."- Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Del Monte, Carlos Alberto, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 78 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, del Juzgado de Garantías N° 1. Mónica Adela Barrionuevo. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de PÉREZ, RAÚL OSCAR, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 59 y vta. por medio del Boletín Oficial. Levántese la Averiguación de Paradero que pesa sobre el mismo. Fecho, de conformidad con las previsiones contenidas en el Art. 82 inc. A de la Acordada 3397/08, remítase la misma al Archivo Departamental, en calidad de Archivada, debiéndose proceder a su destrucción, el día 12 de mayo de 2026. Dolores, 12 de mayo de 2021. María F. Hachmann. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; Juzgado Vacante; Secretaría a cargo de la Dra. Ema Sapia; hace saber que con fecha 12/03/2021, se ha decretado la Quiebra de KAREN ABIGAIL COLLA, DNI 38.153.951. con domicilio real en la calle Antonio Machado N° 1869 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta el día 13/09/2021, en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fíjase el día 23/11/2021, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q., y el día 29/12/2021 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 cmontero@sinectis.com.ar). Hacer saber a los terceros que: Prohibanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ESTIGARRIBIA MARCIAL RAMON, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, no informado 1083735, último domicilio sito en García Fernandez S/N ante esquina, Sierra de Ambato, de la localidad de 9 de Abril, del Partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-19964-18, causa registro interno N° 6017, seguida a Estigarribia Marcial Ramon, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 2 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Estigarribia por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a los fines de que aporten datos del paradero de su asistido."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez en lo Correccional.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en IPP. Nro. 04-00-009922-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 01 de junio de 2021... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MAURO HERNANDEZ, DNI 37.049.726, último domicilio conocido en calle Quintana Nro. 375 de Junín (entre calles España y Alem), que la Sra. Agente Fiscal, subrogante legal de la UFI Nro. 3, Dra. Vanina Lisazo, en el marco de la investigación preparatoria Nro. 04-00-009922-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Hurto Calificado, en los términos del Art. 162 del Código Penal, designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P.- Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. nro. 3 sita en calle Comandante Escribano Nro. 226 de esta ciudad de Junín, dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P."- Fdo. Dr. José Raúl

Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Gissella Afonso. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 70.831 seguida a GALVÁN, JAVIER por el delito de Inf. Art. 74 Ley 8031, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Uriburu N° 1.344 de Malvinas Argentinas (Pdo. San Martín) la resolución dictada con fecha 13 de septiembre de 1.998 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Declarar exento de pena al infractor, en la presente causa N° 70.831 y en orden a la falta que se le imputara..."- Fdo: Héctor Abel Musumano, Juez en lo Criminal y Correccional. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Galván, Javier, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 18 y vta. por medio del Boletín Oficial."- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Galluzzi Hector Daniel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 154418-, se ha decretado con fecha 29 de abril de 2021, la Quiebra de HECTOR DANIEL GALLUZZI, DNI 12.750.316, CUIL 20-12750316-9, con domicilio real en calle Barrio UOM, Torre "C", Piso 1, Depto. 124, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dángelo, con domicilio constituido en 58 N° 1143 de La Plata, teléfono celular de contacto 236(15)467-2397; email: cpmartindangelo@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 6 de agosto de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro N° 263-31728/2 del Banco BBVA, Sucursal Junín, CBU N°017026394000003172821, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 23 de agosto de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 20 de septiembre de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 03 de noviembre de 2021 el informe General; hasta el día 17 de noviembre de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9 a 16 horas. La Plata, 02 de junio de 2021. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ANDRADE HECTOR DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-9199-20 (RI 8911/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- ...II.- Atento el estado de las presentes actuaciones y siendo que a la fecha el Sr. Andrade no ha sido notificado de la suspensión del presente proceso a prueba, en virtud de lo informado en fecha 23/4/21 por la División "Barrio 31" de CABA respecto del domicilio que éste aportó y siendo que la Defensa, mediante escrito de fecha 31/5/21, manifestó no haber logrado contactar a su asistido, dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Hector Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-9199-20, Reg. Interno 8911/4, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, ordenarse el Comparendo Compulsivo y revocarse el beneficio de suspensión de juicio a prueba que le fuera otorgado, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P."- Funcionario firmante: 3/6/21- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a JORGE BERNARDO GONZALEZ, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 606/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Público Adulterado o Falso, del resolutorio que se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Gonzalez Jorge Bernardo en orden al delito de Uso de Documento Público Adulterado o Falso, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 8 de enero de 2001 en la localidad de Lomas de Zamora, en los términos de los Arts. 45 y 296 del Código Penal. II.- Sobreseer a Gonzalez Jorge Bernardo, de las demás condiciones personales son de figuración en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría como causa N° 606/7 en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.Pr.P.) Regístrese, notifíquese."- Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Roberto A. W. Lugones y Roberto A. Conti, Jueces. Ante mí: Dra. Paula Soledad Silveti, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de junio de 2021. Tiénese presente lo informado a fs. precedente por la Seccional Segunda de Almirante Brown, y asimismo, atento el estado de autos, notifíquese al encartado Jorge Bernardo Gonzalez del resolutorio obrante a fs. 116/117 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Secretaría, 3 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO FERREYRA, DNI N° 44560547 con último domicilio registrado en la causa real: calle 10 entre 73 y 75 N° 1840 Mercedes, hijo de Graciela Ferreyra y de desconocido, con fecha de nacimiento 19/08/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-469-2021-5056 "Ferreyra Gustavo Damian s/Desobediencia", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de mayo de 2021.- Atento lo informado por la Comisaría local a fs. 84/85, cítese por cinco días al encausado Gustavo Damian Ferreyra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARRA HERNAN FRANCISCO, DNI N° 31.442.049, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2156-2019-7245 - "Marra Hernan Francisco s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Advirtiendo que por error involuntario se consignó equivocado como dato el número del Documento Nacional de Identidad del imputado Hernán Francisco Marra en el edicto publicado oportunamente - v. fs. 53, cuya orden obra a fs. 41, corresponde conforme lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal citar nuevamente por edictos durante cinco (5) días al encausado de mención bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita a los herederos de JORGE MARIO JUNCO, DNI 11696475, para que dentro de los cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente (Art. 43, 53 inc. 5), en autos: "Mattioli, Nicolas Gustavo c/Junco, Jorge Mario y Otra s/Desalojo". Expte. 13006-19. Daireaux, 22 de abril de 2021. Daireaux, 3 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO GONZALEZ GALEANO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-1456-20 caratulada "Gonzalez Galeano Francisco s/Hurto en Grado de Tentativa -9672-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 3 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Gonzalez Galeano y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 68 y a fojas 70, más lo manifestado por la Defensa a fs. 72 y a fojas 75, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía."- Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de junio de 2021. Dra. Maria Noelia Pires Torres. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annuncion Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIO y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días, con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) a los sucesores de MABEL MIRTA TROVIANI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Troviani Mabel Mirta s/Incidente de Rendición de Cuentas"- Expte. Nro 226.955 bajo apercibimiento de tener por aprobada la rendición de cuentas final. Bahía Blanca, 27 de mayo de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza a demandada ROMANA SÁNCHEZ JUANES DE LÓPEZ, a fin que se presente en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que la represente en autos caratulados "Millone Ana Maria y Otros c/Sanchez Juanes de Lopez Romana s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente N° 57921. Necochea, junio de 2021. Pablo Bagala. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza a DANIEL ANTONIO VERDINELLI, DNI 22.943.322 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Schmidt Fabian Alberto c/Verdinelli Daniel Antonio s/Despido" a efectos de que conteste la acción dispuesta con fecha 28/09/20, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Fernanda B. Zuazaga. Presidente.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/Marfid S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas" - N° Causa: 602, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos de los demandados, ISAAC COHEN - DNI N° 93.684.887- y MIGUEL ANGEL PANETTA - DNI N° 554.880 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, 15 de diciembre de 2020.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos caratulados "Lombardo Horacio Alejandro c/Herederos de Langhoff Alexis Daniel y Otro s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" - Expte. N° 105.523, a los herederos de ALEXIS DANIEL LANGHOFF DNI 35.354.475 para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hacen, se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en Bahía Blanca, 04 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - Se emplaza a quienes resulten herederos de ANGELA MARIA JUSTEL (CI 3.838.414) y de HILARIO ANGEL DIAZ (DNI 18.261.021) y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Guido 964 de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula 29109/2 (045), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las actuaciones y contesten la demanda conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 341 y 681 del Cód. cit.). "Diaz Hilario Angel c/Aparicio Ada y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" - Expte. 31322. "Mar del Plata, 29 de noviembre de 2017. (mf) (...) Como se solicita y atento el resultado de las diligencias practicadas en autos, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, se emplaza a quienes resulten herederos de Angela Maria Justel (CI 3.838.414) y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Guido 964 de la ciudad de Mar del Plata, Matrícula 29109/2 (045), para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las actuaciones y contesten la demanda conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 341 y 681 del Cód. cit.). (...) Se otorga a la peticionaria en forma provisoria el beneficio de litigar sin gastos solicitado (art. 83 del C.P.C.), y se hace saber que las audiencias a los fines de la declaración de los testigos propuestos serán fijadas una vez trabada la litis con la totalidad de los accionados (Arts. 78, 79, 80, 431 y concordantes del C.P.C.)"- Fdo. Jorge Osvaldo Novelli. Juez en lo Civil y Comercial. "Mar del Plata, 16 de Abril de 2020. (mf) (...) Habiéndose concedido en forma provisoria el beneficio de litigar sin gastos en favor de la accionante (Art. 83 y conds. del C.P.C.), y atento lo solicitado, se exige a esta última de abonar el arancel de publicación edictal que fuera dispuesta a fs 210 vta. (ver auto dictado con fecha 29/11/2017). Hágase constar este recaudo en el cuerpo de los instrumentos a librarse."- Fdo. Andrea Sara García Marcote. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Reg. 5 S.C.J.B.A.

jun. 9 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, a tenor de lo normado por el Art. 5 de la Ley 24.321, citese a Presunto Desaparecido ARMANDO RIVAROLA, por el término de tres días sucesivos para que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos. General San Martín, 3 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S. M. Acuerdo 3886/2018 SCBA. Ana Trigiani. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1353-2019-7467, caratulada: "Sanchez Jorge Ariel, Ochionero Gaston Ezequiel s/Lesiones Leves, y Aguirre Martin Ezequiel s/Lesiones Leves, Amenazas Calificada en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTIN EZEQUIEL AGUIRRE, de la siguiente resolución: "//cedes, 27 de junio de 2019. Autos y vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P."- Fdo. María Laura Pardini. Juez Subrogante. Mercedes, 02 de junio de 2021. Y "Autos y vistos: En virtud de lo informado con fecha 28/05/2021, por la Comisaría Moreno Octava (B), notifíquese al imputado Aguirre Martin Ezequiel por edicto de lo resuelto a fs. 12, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)"- Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 3 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de San Isidro a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, sito en Bilbao 912 de San Isidro, se ha ordenado en los autos "Lucero Ruth Nieves c/Cencha Gabriel Alejandro Ramon s/Divorcio" (Expte.: SI-30520-2016), la publicación del presente por el término de 3 días en el que se cita y emplaza al Sr. CENCHA GABRIEL ALEJANDRO RAMON a fin de que tome intervención en los autos mencionados. Ello, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 2 de junio de 2021... Dispóngase en este acto que la citación del requerido sea realizada por edictos, publicados por tres días en la forma prescripta en los Artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal en el Boletín Oficial, con el apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. A tal fin, líbrese la pieza pertinente."- Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter. Juez. San Isidro, junio de 2021. María F. Conlazo Zavalía. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental,



tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 1038/18 - IPP Nº 03-04-565-15 "Latanzi Maximiliano s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en Villa Gesell, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LATANZI MAXIMILIANO, DNI 36581450, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: calle Felipe Moreno Nro. 2556 - Sin Especificar Rosario - Santa Fe, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1038/18, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Maximiliano Latanzi, argentino, DNI Nº 36.581.450, de 28 años de edad, estudiante, nacido el día 11 de enero de 1992 en Rosario Provincia de Santa Fé, domiciliado en calle Felipe Moreno Nº 2556 de Rosario, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737) ello en calidad de autor (Art. 45 del Código Penal), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2. Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Oficial, y al imputado Latanzi."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio de notificación del imputado Latanzi Maximiliano, y sin perjuicio de la recepción del mismo; procédase a la notificación del mencionado imputado de la resolución dictada con fecha 22 de mayo de 2020 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MAXIMILIANO ALBERTO DIPIETRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-0701-4022-17 (Nº interno 6627) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado y su acumulada CNº 07-03-18760-18 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución "infra" se transcribe: "///field, 3 de junio de 2021. Y Vistos: Esta causa Nº LZ-3403-2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-01-4022-17 (Nº interno 6627) de este Juzgado caratulada "Dipietro Maximiliano Alberto s/Encubrimiento Calificado" y su acumulada CNº 07-03-18760-18 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría mediante presentación electrónica de fecha 31 de mayo de 2021, la notificación de la Sra. Agente Fiscal realizada precedentemente y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Dipietro Maximiliano Alberto constituido domicilio en la calle Diagonal Sud Nº 599 esquina Estrada del Barrio Altos De Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Dipietro Maximiliano Alberto por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 3 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GAYTAN KEVIN ALEXIS, poseedor del DNI 44965119; nacido el 22/06/2001 en Avellaneda, hijo de Pedro Avalos y de Jorgelina Gaytan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0702-21603-1900 (Registro Interno Nº 8982), caratulada "Gaytan Kevin Alexis s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de junio de 2021.- En atención a lo informado por las partes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P."- Paula Trebisacce. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 23/10/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. SEBASTIAN BERNINI con DNI 28.479.178, CUIL 20-28494178-1, de profesión Carpintero, con domicilio en la calle Ameghino 2015 - Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fíjase como fecha el día 23 de julio de 2021 hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Dr. Mariano Sánchez sus pedidos de verificación de crédito, los que serán recepcionados presencialmente -previo turno requerido a tal efecto al teléfono (2148

9815)- en el domicilio de la calle Vieytes 1098 1° piso de Banfield, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., y asimismo hacerles saber que pueden presentar las insinuaciones y documental en PDF a la casilla de E-mail: mazzonisanchez @gmail.com, sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad.- fijándose para que el Síndico presente el informe previsto por el Art. 35 LCQ hasta el día 14/09/2021 y para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 hasta el día 01/11/2021. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e íntímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la misma, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico. (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2021. Emiliano Filippelli. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUSTAVO IVÁN SALCEDO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-294-2019-6942, "Salcedo Gustavo Iván s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gustavo Iván Salcedo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JOSE ANTONIO SUELDO, DNI N° 23627677. con último domicilio registrado en la causa real: Calle Cataluña y Madariaga Moreno, hijo de Olga Alach (F) y de Juan Jose Sueldo, con fecha de nacimiento 06/05/1974; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2764-2019-4673 "Sueldo Jose Antonio s/Robo Simple en Grado de Tentativa.", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 03 de junio de 2021.- Atento a lo informado, cítese por cinco días al encausado Sueldo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)."- Notifíquese.- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2415 (I.P.P. N° 10-00-033506-20) seguida a Gonzalo Ariel Albero por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO ARIEL ALBERO, 25 años de edad, argentino, instruido, ocupación vendedor ambulante, estado civil soltero, nacido el 31 de enero de 1995 en la localidad de Merlo, hijo de Marcelo Alejandro Albero y Estela Maris Cisneros, con DNI 46.101.140, domiciliado en la calle Ramos Mejia N° 2200 de la localidad de Libertad partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a la Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti en relación al encausado Albero, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Ariel Albero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)."- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por María Laura Corrales - Auxiliar Letrada - En lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JIMENEZ NICOLAS FABIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina DNI N° 33900546, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Arana Goiri N° 3016 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-009477-2 - causa registro interno N° 295, seguida a Jimenez Nicolas Fabian, en orden al delito de Robo Simple cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de junio de 2021- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Jimenez Nicolas Fabian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde."- Dra. Andrea Nicoletti. Juez en lo Correccional.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 21 de mayo de 2021, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA NATALIA MARTINEZ (DNI N° 32.024.449, CUIL N° 27-32024449-3), domiciliada en calle 34 N° 178 entre 125 y 126 de Ensenada, señalándose el 13 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos. Síndico designado: Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio en calle 14 N° 342 de esta Ciudad, y electrónico en: 20214307937@cce.notificaciones; días y horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17 hs., teléfonos de contacto: Línea fija: 427-6165/421-4142, y celular: 15-555-3868. Los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a cualquiera sus casillas de correo electrónico informadas en autos: eduardogvelasquez@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar a los correos electrónicos indicados. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y

móviles. Se fija el 8 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 22 de octubre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de junio de 2021. Carlos Giroto. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ADRIAN GABRIEL RAMIREZ BALDOVINO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-20940-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 4 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 31 de mayo de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, conforme manifestara la Defensa Técnica en su presentación del día de la fecha, y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Adrian Gabriel Ramirez Baldovino, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de junio de 2021. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y Dámaso Valdez, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19/01, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2 de junio de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de mayo pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas el día 17 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 2 de junio de 2021

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a NICOLAS ALEJANDRO MAIDANA FARIAS, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5579-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, del resolutorio que se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de diciembre de 2019. Autos y vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: I.- Sobreser a Maidana Farias Nicolas Alejandro, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, con relación al hecho calificado como Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, por el que venía acusado en el marco de la presente causa, por los argumentos expuestos en el considerando precedente (Artículos 341 en relación con el artículo 323 inciso 5to. y conchs. del C.Pr.P. y el Artículo 34 inciso 1ero. del Código Penal). II- Dar intervención al Juzgado de Familia que resulte desinsaculado por la receptoría general de expedientes, para que el justiciable sea sometido al régimen de legislación psiquiátrica previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin, ofíciase a la receptoría general de expedientes adjuntando copia de esta resolución, de las pericias psiquiátricas y psicológicas practicadas sobre el causante, y del dictamen fiscal. III.- Dar intervención al Asesor de Incapaces en turno y a la Curaduría Oficial de Alienados. A tal fin líbrese oficio adjuntando copia certificada de la presente. Regístrese y Notifíquese."- Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mi: Dra. Paula F. Verrina, Auxiliar Letrada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de junio de 2021. Tiénese presente lo informado a fs. precedente por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora, y asimismo, atento el estado de autos, notifíquese al encartado Nicolas Alejandro Maidana Farias del resolutorio obrante a fs. 250/253 mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P."- Fdo. Dr. Nicolas Miguel Plo. Juez. Ante Mi: Dr. Maximiliano D. Bellucci Brazzano, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los PROGENITORES DE LA VÍCTIMA DE AUTOS A.T.P.M. en causa N° 15520 seguida a Rojas Cristian Ivan por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021 autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, (o agregar aquí lo que tenemos), en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a a los progenitores de la víctima de autos A.T.P.M. en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.

jun. 9 v. jun. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal N° 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 1 DÍA - La Dra. María Alejandra Massini, Jueza de Familia N° 5, Secretaría de la Dra. María Emilia del Valle Vega; en Expte. N° SM 8603/2021, caratulado: "Vitulo Abigail Belén s/Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado juicio de Cambio de Nombre de la Sra. ABIGAIL BELÉN VITELLO, DNI N° 42.229.531, quien pretende suprimir su primer nombre Abigail, y su reemplazo sea Sabrina a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.). San Martín, 2 de junio de 2021. Julieta Villamarin. Auxiliar Letrada.

1º v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el Cambio de Nombre pretendido por: MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI 17.771.139, en el término de 15 días hábiles (Art. 17 Ley 18.248), en los autos "Fernandez Mirta Beatriz s/Cambio de Nombre". Expediente LP-48908-2020.

1º v. jun. 9

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPIN JULIO OSCAR. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO DANUNCIO. Adolfo Gonzales Chaves, mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SANCHEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HORACIO JOSE CORRO y LUISA MONTERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 27 de mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLIVADINO SUSANA GRICEL y PEREYRA LUIS OSCAR. La Plata, 25 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la PUEBLA MARTHA MODESTA DEL CARMEN. La Plata, 26 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NICOLÁS GONZÁLEZ. La Plata, 19 de mayo de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO HIPÓLITO NOVALES. Tres Arroyos, junio de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña LEMBI GLADYS MARIA. Tres Arroyos, 2021. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARÍA COPPA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería. Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHAVAL MARIA DEL CARMEN DNI 4.468.609. Lobería, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA PAREDES APONTE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAURENTINA PERALTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Fischer Marcelo Santiago y Sinner Laura Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 8206-2020, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SINER LAURA LIDIA y FISCHER MARCELO SANTIAGO. San Nicolás, mayo del 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ANDRES JOSE BERNAT. San Pedro, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MILNE ABEL DANIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA ROSA GAYOSO y ORESTE BERDEAL ABERASTEGUI. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de LINO JORGE GOUK. Pergamino, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN DARIO BIURRIET. Pergamino, 31 de mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EMILCE ISABEL MOMEÑO. General Arenales, mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cepeda Orlando Hugo s/Sucesión Ab-Intestato N° de Expediente: 85957 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CEPEDA ORLANDO HUGO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUNTINI ALEJANDRO EUGENIO, DNI 7.417.388. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021. Dr. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTI ADELA AIDA. Pergamino, junio de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de PASCUAL FRANCISCO y DI SANTO CELIA NOEMÍ. Pergamino, 31 de mayo de 2021.  
jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MERCEDES, LC 3.523.868. Daireaux, 21 de mayo de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRERA ILDA para que en el término de treinta días lo acrediten. Arrecifes, 26 de mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PASCUAL PITTACOLO. Arrecifes.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO DANANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA AMELIA BLANCO. Lanús, abril de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ACOSTA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN PONTET. Bahía Blanca, abril de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELIDA HELVECIA LARRONDO. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÁZARO JOSÉ LLERA (DNI M 5.437.592). Azul, 28 de mayo de 2021. Josefina Russo. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RECOFSKY (DNI 16.271.387). Azul, 2 de junio de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIORIO SOFIA (DNI F 3.827.626). Azul, abril 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ ELSA ROSA.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don IDELMO PASOTTI. San Pedro, 31 de mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FRANCISCA DOMINGA CVITANICH.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ESTHER AMALIA FERNANDEZ.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña TERESITA SUSANA FERREYRA. San Pedro, 31 de mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don ALBERTO DANIEL PASOTTI. San Pedro, 28 de mayo de

2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores DORA ZULEMA GOMEZ. Vedia, junio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUA JUANA VENTURA. La Plata, 2 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ALOISE. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EUGENIO SCIPIO. Bahía Blanca, junio de 2021. Doctora Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO ORLANDO CHIARAMONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL EXPOSITO y MARIA DEMETRIA BENAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de abril de 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS TORRES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SANCHEZ, PETRONA IGLESIAS, AGAPITO MANUEL SANCHEZ y ELADIA AURORA SANCHEZ. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO GÓMEZ.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 2 CP: 1650, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Teruel Antonio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83526), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERUEL ANTONIO; GÓMEZ ELBA CLARA y TERUEL MARÍA INES. San Marín, 03 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FABIANA LUJÁN VOUK. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUADRADO EDUARDO HIGINIO (DNI 8.348.876) y MARINUCCI ANA (LC 3.118.569). La Plata.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFFEI AMELIA y MAFFEI ERNESTINA ANA. La Plata, 3 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA AMALIA WEILENMANN. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ LUEIRO

MANUEL. Lanús, 15 de abril de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PALACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA CRISTINA ÁVALOS. General Pinto, 1° de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA OSCAR ALEJANDRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Lanús, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA SUSANA TORIGGINO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña PRUSTCHER ANITA LUCIANA. San Pedro, mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sra. CHAIN MARIA CARMEN. San Pedro, 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DI TROILO MICAELA. San Pedro, 20 de mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA RUBEN TOMAS. A los 2 días de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ANDRES JOSE BERNAT. San Pedro, mayo de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CLAUDIO MARCIAL BEROLA. San Pedro, 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL GROTTERRIA, y ALICIA ELENA VAZQUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de la Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, sito en la calle Dr. Enrique Eizaguirre N° 2671, de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que consideren con derecho de bienes dejados por el causante; ROBERTO ANTONIO GURZI DNI 4.297.925, fallecido el día 17 de octubre del año 2017, domiciliado en la calle Bolívar 2848, 1 de la localidad de Lomas del Mirador. Pcia. de Bs. As. Se expide el presente en la Ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires, el día 21 de octubre del 2020.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, sito en calle Hipólito Yrigoyen 854 de la ciudad de 9 de Julio cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA GIMENEZ para que hagan valer sus derechos.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDESIO DI GIACOMO. La Plata.

jun. 8 v. jun. 10



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA BEATRIZ ZAPATA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN EDGARDO GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ELISABHET MARQUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JULIO FALAPPA. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO EDUARDO KAUL y ROSA REEB ADAM. Coronel Suárez, 29 de abril de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

jun. 8 .v jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA IRMA LOPEZ. Coronel Suárez, 19 de Mayo de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI RODOLFO JOSE. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA INES AUSMAN y PRUDENCIO JUSTO FREDES. Bahía Blanca, 3 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN RAUL SUCCI. Bahía Blanca, 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RENEE ARMONIA DEL GIORGIO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO HIJANO. Las Flores, 3 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ROCCA (DNI Nro. 10.860.468). Azul, 3 de junio de 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSTRACIO JOSE ARMANDO. San Nicolás, 2021.

jun. 8 v. jun. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ RAMON ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 3 de junio de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DADAMIA ARNOLDO RUBEN. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALOISIO CLARA. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DADAMIA BLANCA ANA. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS BUSTOS. Chacabuco (B), mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASQUALE AQUILINO y/o PASCUAL AQUILINO, quien es en todos los casos una misma y única persona.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ HILARIO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGUELLO OSCAR RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANGEL BRONDI e INÉS GEMA CASAGRANDE. San Justo, 3 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO INSAURRALDE. San Justo, 3 de junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BOZZUTO y/o MICHELE BOZZUTO y de JOSE ROQUE BOZZUTO. San Justo, junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JUAREZ y FERTO DALMACIO CASTILLO. San Justo, junio de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI MARTINO y ANATOLIA SGRILLETI. La Plata, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO INOCENCIO. La Plata, 3 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IDELFREDO GONZALEZ. La Plata, 3/6/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERO RODOLFO JOSE MARIA. La Plata 3 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DORA SARTIRANA. La Plata, 3/6/2021. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIANNECCHINI ELSA EDIT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2 de junio de 2021. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO NICOLAS SEGUIN, DNI 11.142.502. La Plata, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOMBARDI. La Plata, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PURVES ARTURO LESLIE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CESAR CARLOS FERRARA. La Plata, 02/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a su cargo, del Departamento Judicial de La Plata, Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los

autos caratulados "Corachi Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LP - 23897 - 202, que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc) por 30 días a herederos y acreedores de CORACHI GUILLERMO OMAR. La Plata, 28 mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Doctor Enrique Alberto Gorostegui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OBDULIA. La Plata, 1 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABELA NARDONE y de NICOLAS ROBERTO SINOPOLI. La Plata, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial la Plata a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIRI EDGARDO ANGEL y TORRES CAÑADA ESPERANZA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTHA LINARES y de CARLOS ALBERTO RIOS. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGAL JOAQUIN y ANA MARIA VILLAHERMOSA. Morón, 24 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GÓMEZ HÉCTOR RAÚL. Morón. Dra. Jimena Lautieri, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHMIELEWSKI JORGE GUILLERMO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA DI BARTOLOMEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTHA ISABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PRIMITERRA NICOLA y CENTOFANTI ANGELA MARÍA. General San Martín, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA MANUEL ALBERTO. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRETES NUÑEZ ISABELINO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRIGOLATTI RADAME GUILLERMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATOS NELIDA BLANCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grosso Francisco Ruben s/Sucesión Testamentaria (Expte. N° LM - 11393 - 2021)" que tramitan ante este juzgado, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GROSSO FRANCISCO RUBEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC y 742 CPCC). San Justo, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR CARRIQUIRIBORDE. La Plata, en la fecha

de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAZAN SERGIO MAURICIO DNI 22.956.701, por el término de 30 días (Arts. 2340 CCCN y 734 del CPCC). Morón, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo del Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 1° Piso, Sector C, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lezue Lezue Miguel Angel s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 13324 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEZUE LEZUE, MIGUEL ANGEL. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE FERRELLI. Morón, 3 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERJANO ROBERTO HECTOR. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Lucía Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Brown y Colón, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gandolfo Dora Olga s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° MO-14799/21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA OLGA GANDOLFO. Morón, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JACINTO PROCOPIO. General San Martín, 3 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA AIDA PROETO. General San Martín, 3 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVA ALFREDO DANTE. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER SEMILLAN. Monte Hermoso, mayo de 2021. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECI ALFREDO ROBERTO. Puán, 19 de mayo de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA ETHEL ALA GRASSI y LUIS PLANES. Bahía Blanca, de junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CANDIDO DOMINGO GERMADE y ZULEMA GONZALEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NARCISO ANGEL RACEDO. Punta Alta, 2 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED ALI o MOHAMED ALE CI 2.537.334 y JOSEF SARA o JOSÉ SARA DNI F 710.094. Tres Arroyos, 31 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPHERRA BLANCA NIEVES, DNI F 1.897.718. Tres Arroyos, 1 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ADOLFO CASAL LE N° 0.395.243. Morón, 05/4/2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y



acreedores de ALVAREZ HUGO HORACIO.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANACONE CARLOS EMILIO, LE 5.363.948. Tres Arroyos, 2 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO MARIA SUSANA, DNI 10.647.487. Tres Arroyos, 1° de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE TERMINIELLO, DNI N° 4.640.347. Quilmes, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR DAMIAN MIRANDA. Quilmes, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA ALICIA FERREYRA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante - FAUSTINO NUÑEZ CHOQUE - para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDINA ROBERTO VICTOR MANUEL. Quilmes, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EUSEBIA CASTRO, DNI 5.655.118. Quilmes, 4 de abril de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOURDES TORRES MELLA. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS LAMOURE DNI N° 7.736.030. Quilmes, mayo de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FREDI RUBEN BELLO DNI M 5.109.406. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado Civil y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA NATALIA GONZALEZ. Lanús, 6 de mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de MANUEL SOTELO. Avellaneda, 11 de febrero de 2021. Fdo.: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIMILTA ADOLFO ANTONIO. Lanús, marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ FERMINA EMILIANA y de RODRIGUEZ VICENTE. Avellaneda, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MURGIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JORGE ALBERTO. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIROCCO NATIVIDAD y GENTILCORE ROQUE. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA SUSANA FLORES. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA DOMINGA DENIS. Lomas de Zamora, junio del 2021.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RAMIREZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS MARIA HERRERA y TERESA BLANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO TERRANERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VIRGILIO RAMON GAMARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GIANNI HÉCTOR y CASTRO MARIA LUZ CARMEN. Avellaneda, abril de 2021. Gustavo O. Perez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Larramendy Oscar Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (expte 98006), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LARRAMENDY OSCAR EDUARDO, DNI N° 12.396.054, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA CRISTOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BONOMI JUAN CARLOS. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LILIAN DE LA SOTA, JULIA ADA BARON y ROLANDO MARCOS. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR VICENTE VALICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Necochea, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña VALENTINI NELLY EDITH. Necochea, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LORENZO MANUEL ANDRES. Avellaneda, junio de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA CORADINI. La Plata, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NOEMI ACAMPORA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MYRIAM YOLANDA ROMERO. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SETTINO MARIA LAURA. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI TIERI ADELAIDA ANA. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR ALFREDO UÑATE y GUADALUPE MORA TARO. Belén de Escobar, 3 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPANTI BETY ADILIS y CASTELLI ENRIQUE ANTONIO. Tandil, 3 de junio de 2021. Dr. Darío Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDE JAITT y CELIA RAQUEL ZUKERMAN. Morón, 4 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ADOLFO TRAVERSO. Belén de Escobar, 3 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BONASSISA. Morón, 4 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FIDEL MISANTONE. Belén de Escobar, 3 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL BENITEZ. Belén de Escobar, 3 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN PEDRO ROMANO. Morón, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOSHIE GREGORIA SATO. Belén de Escobar, 3 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALMIRON RAMÓN ABEL. Morón. Secretaria, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA SARA ALAIMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS FLORENCIO CARABAJAL y DORA LADI SELIVON. Morón, 4 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO IGNACIO SARDACZUK. Mar del Plata. Bordet Raúl Fabián, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE TOME (DNI M N° 5.602.958). Miramar, 2 de junio de 2021. Fernandez Ibarra Juan Pablo. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "MENNINI NÉSTOR RAÚL s/Sucesión Ab-Intestato" exte. n° 126790 cita y emplaza por 1 día a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante y se presenten a los autos en el plazo de treinta días. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FRANCISCO IGNACIO PUCHURI, con DNI 24.421.017. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de

treinta días a herederos y acreedores de LIARDO ERNESTO DOMINGO y RUIZ AGUSTINA NÉLIDA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GONZALEZ. La Plata, 4 de junio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MILONE. La Plata.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón - Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amaya Alfredo Néstor s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-34510-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAYA ALFREDO NÉSTOR. Morón, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA NESTOR. Morón, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DEL CARMEN NEVADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 (Uno) de Morón, a cargo del Dr. Occhiuzzi, Javier Alberto, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GUSTAVO MAZAIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL LAGOS GOMEZ y ARSENIA ISABEL RODRIGUEZ MORALES. Morón.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ÁNGEL BERTANI y MARÍA TERESA LORENZO. Morón, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ZAMBRANO DNI N° 93.630.733 para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 2340 C.C.yC.). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA DOLORES MANTARAS, DNI 2.399.609, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2021. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETA MARÍA NATALINA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HÉCTOR ROMERO. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23805-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VASSALLO JUANA IRENE DEL CÁRMEN - DNI F 1.793.687 -. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL AMORUSO. Pergamino (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TODERO RUBÉN RAÚL. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ANDRÉS BARBATI, DNI 93.587.182. Mar del Plata, 21 de marzo de 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERRELLA LIBERATO DNI N° 93.683.451.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cuadrado Ernesto Matias s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUADRADO ERNESTO MATIAS DNI M 5.321.084 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCONE ANTONIETA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL EDUARDO GORAS. Morón, 28 de mayo de 2021. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO ROSANOVA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUISA GOUGET. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMONTE INES MATILDE. La Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL CARLOS OSZURKIEWICZ. Campana, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRAMBIDE MARIA ESTHER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO TRUJILLO RUEDA y ROSA BARQUERO o BARQUERO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMON AGUSTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL PRESA. Rezzonico Pablo Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ GORRESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Noemí Liberato, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO SALVADOR ABBATE y AURORA LILIA GIULIANI. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL NATALIZIO. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENGEL PONCE GILBERTO. Morón, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de BOCCALONI ALBERTO ATILIO, DNI 5.576.294, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONSEMBIANTE HUGO GABRIEL. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELINDO RUIZ. Morón, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO EUGENIO COLOMBO. Morón, 7 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, con asiento en Almirante Brown intersección Colón, primer piso, de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATEO NORIEGA a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Correa Isabel y Noriega Juan Mateo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO32234/2020). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA RIVAS y/o LUISA RIBAS. Morón, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA BEORLEGUI. Morón, 3 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don EDILIA AURORA PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALERO DESCARREGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL ERMELINDA ZATTI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS WALTER TURRION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROE ABELARDO LEOPOLDO. Lezama, 2 de junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ALE ÁNGEL ALBERTO con DNI 8.708.568 que lo acredita en autos caratulados "Ale Ángel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 59805. Dolores, 03 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BOSELLI DNI N° 20.568.821 para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Boselli Jose Luis s/Sucesión Ab- Intestato" expte. 59.986. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ NESTOR OVIDIO (DNI N° 14.344.799). Mar del Plata, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUFRE ÁNGELA EMILIA. Ayacucho, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHART OMAR FERNANDO y CORNEJO VILMA HEBE. Chascomús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ESTER TASCA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Tasca, Maria Ester s/Sucesión Ab-Intestato -", Expte. 40918-21. Deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y por el mismo plazo en el diario de publicaciones oficiales "El Argentino" de la ciudad de Chascomús, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 del C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tiede Irma Hilda s/Sucesión Ab-Intestato",

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIEDE IRMA HILDA DNI F 3821274 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Vazquez Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MERCEDES DNI F 1.176.461 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO RICCI. San Martín, junio de 2021

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MUZZACHIODI VIVIANA ELISABET. General San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ornella Nelson Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORNELLA NELSON PEDRO DNI M N° 6.045.320 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GABRIELE ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAVALIERI PABLO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de D'ORIA CARLOS ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOSA LEONARDO ARIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cohen Gloria Adriana s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COHEN GLORIA ADRIANA DNI N° 13.282.937 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Zafferano Amalia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAFFERANO AMALIA CRISTINA DNI F N° 3.732.523 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Sabate Angel Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ERNESTO SABATE (DNI N° 8.076.184). Mar del Plata, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días de herederos y acreedores de LEBRERO JUAN. Junio, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARMELO CALABRESE. Lanús, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en los Autos caratulados: "Dondero Carlos y Gimenez Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONDERO CARLOS (LE N° 1.635.348), y de GIMENEZ MARIA ELENA (LC N° 6.577.052), a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de abril de 2021. Fdo. Gabriela Judit De Sabato. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RAUL BECERRA (DNI N° 27.554.798), para que se presenten en autos "Becerra Raul Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. 116952). Mar del Plata, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Jueza Dra. Gabriela Judit De Sabato, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown 2257 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados "Holtz Jorge Arnoldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HOLTZ JORGE ARNOLDO, para que dentro del plazo de treinta días, a partir

de la última publicación, lo acrediten (Art. 2340 C. Civ y Com.; Art.734 CPC.C.) Mar del Plata, mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA STURIALE y FERNANDO OSCAR IGNOTO, en los autos "Sturiale Rosa e Ignoto Fernando Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-19049-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALOMEQUE OSCAR ANIBAL - DNI N° 10.967.813. Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña TERESA VILLANUEVA. San Nicolás, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSVALDO FAVALA. Veinticinco de Mayo, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEIJO y PALMIRA TERESA MACULAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLELIA SERAFINA MARINI. Mercedes, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VERGARA PEDRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ROSALIA CATTANEO, JORGE JACINTO SANCHEZ y GLADYS CRISTINA FIORENZA. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de 9 de Julio, a cargo del Doctor Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cargo del Doctor Raul Alfredo Granzella, del Departamento Judicial Mercedes, sito en la calle H. Yrigoyen n° 854 de la ciudad de 9 de Julio partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "GARCIA SERAFIN HECTOR y RIVAS CECILIA ERNESTA s/Sucesion Ab-Intestato". Expediente N° 54387, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ERNESTO E IBAÑEZ ALEJANDRA . 9 de Julio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAMAYOR CARMEN MARINA. Marcos Paz, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MOAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL JUAN LONGHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante de MIGUEL RAFAEL SPERANZA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Chivilcoy, 26 de mayo de 2021. Eduardo J. M. Bancho. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ROBERTO LEDESMA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO MAXIMILIANO MASCAREÑO y MARTHA RAMONA CORTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BIAFORA RAUL ANTONIO. Pehuajó, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y



emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ESQUIVEL. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR CARBALLO. Mercedes, 28 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO OSCAR LAVEDOVA. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES TORIBIO y DELGADO PIEDAD para que se presenten en autos "Flores Toribio y Delgado Piedad s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 2110-2021, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE OSVALDO. Bragado, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERO NOLBERTO WALDEMAR. Mercedes, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NORA NOEMI TELLECHEA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Tellechea Nora Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente n°55.263 a V.S digo. Nueve de Julio, 21 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALLORQUIEN ELADIO. San Justo, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, DE SANTIS FRANCISCO, en Roque Pérez, a los días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO OSCAR ONZARI. La Plata.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAIZA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA CONCEPCIÓN VOLPE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUCLIDES WLADIMIR ARZAMENDIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABIBE NAMUR. La Plata, 2 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDEZ MARIA DEL CARMEN por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINELLI MABEL NELLY. La Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JENARO OUTEIRIÑO LOPEZ. Coronel Pringles, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Hector Daniel Arca, Juez, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/ 47 y 48, de la misma Ciudad, en los autos caratulados "Mendiburu Martha s/Sucesión Ab-Intestato Expte. n° LP-22934-2021", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA MENDIBURU DNI 1.746.226. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUFINA ALFARO DE MALDONADO y ALEJANDRO MALDONADO. Mayo, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA MARIA VALERIA para que dentro

del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 C. P.C.). San Isidro, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRANDONI ELIDA AZUCENA. La Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIEGER HECTOR JORGE.- Carmen de Patagones, junio de 2021. Ma. Lucrecia Navaro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORINO ORLANDO LUIS y ECHEVARRIA YLSE MAVEL. La Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Spotorno Roberto Horacio Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: 98055, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO JUAN SPOTORNO. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS ENRIQUE RUGGERI, con D.N.I M 7.842.307. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIALETTI GUSTAVO RAUL. Tornquist, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Bertola, sito en 9 de julio 54, Ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Bauza Jose Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente 97495), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BAUZA JOSE ARTURO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art.734 del CPCC). Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ÁNGELA LÓPEZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA KOSINAR. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE SAVOIA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA ELENA SARTI. Morón, junio de 2021. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Martin Mendiguren, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 3, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ha declarado abierto el juicio sucesorio de HORACIO PREBISCH, DNI N° 16.560.766, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Prebisch Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° SI - 6621 - 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIAN GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABRERA BALTAZAR y HERNANDEZ ROSAURA DELFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ACOSTA y de CARLOS SALVADOR DÍAZ. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEINE ERNESTO FEDERICO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ LETCHER AMELOTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FLORENCIO RAMIRO LEON. General San Martín, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3°, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre, Raúl y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SI-14711-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL AGUIRRE y de CATALINA COLOMBINI. San Isidro, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CELSO HECTOR BAGNI. General San Martín, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARACCIO MARIO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA SUSANA VELAZQUEZ. San Isidro, mayo de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CANNIZZARO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ALVAREZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN JORGE OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ODRISI RUBEN. Avellaneda 31 de marzo de 2021. Fdo. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUILINO OSVALDO PAMPIN. San Isidro, octubre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA NANCY HONORES a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR AVILA y DELIA FABRI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIARRUSSO LORENZO y MEDINA ISABEL. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AURORA GRAMAJO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS GONZALEZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GANGEME para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO MIRANDA. San Isidro, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAXIMILIANO MACRI. San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO AROMANDO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TARTAGLIA HUMBERTO. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACOMELLI JOSE AGUSTIN (DNI 6.096.254) y de BURALLI ADELINA DORA (DNI 0.743.744), en los autos caratulados "Giacomelli José Agustín y Buralli Adela Dora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7597/2020 San Nicolás, junio 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARDOZO FERNANDO DAMIAN, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 23 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GRAÑA GERARDO. Lanús, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRANDA MEIJIDE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TURMO BLANCA DORINDA. Gral. San Martín, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUNTANO JUAN CARLOS, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C. y C.). San Nicolás, 3 de marzo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL VELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO ROSCIO GARAY y/o LUIS ALBERTO ROSCIO y GARAY y/o LUIS ALBERTO ROSCIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA DELIA HERNANDEZ. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ADRIAN BARRANCO, DNI 17463412. Bolívar, 11 de mayo de 2021. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JACINTO CARLOS CORTES, DNI M 05.254.547. Bolívar, 19 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARDELLI BLANCA REGINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en autos "Cwiek Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 40915/2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CWIEK. Chascomús, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo del Dr. Javier Ovidio Torres, en autos caratulados "Ochoa Carlos Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 61497, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS DANTE OCHOA. Mar del Tuyú, junio de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO MAC WILLIAMS y NELIDA HAYDEE. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIZZERA NORMANDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SZARANGOWICZ. Mar del Tuyú, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Vidal, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante PAILLAPAN OSVALDO NELSON para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 20 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CIMARRA CARMEN CLERIA. Alejandra Salerno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEHRENS LUISA ESTHER. Alejandra Salerno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEMECIA GUTIERREZ. Morón, 4 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LUCIA CAMPI. Lobos, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR VASARO. Lobos, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don BERNABÉ ALDAY que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARTINEZ . Lobos, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA.- El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ DALTO.- Saladillo, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTINA GIOIA, titular del Documento Nacional de Identidad 14.847.686. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUANA GONZALEZ. Vedia, junio de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAGGIOLA ENRIQUE MIGUEL. Carhué, junio de 2021. Secretaria. Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO FUNES. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZANARES ROBERTO VALENTIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO MELCHORA CATALINA (DNI N° 11.249.091). La Plata.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA SGARLATA y BARTOLOME FEDERICO HUBER. Lobos, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando

Daniel, Magistrado suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Gallina Néstor Eduardo, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RODRIGUEZ JULIO CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Necochea, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREVALO CARLOS ALBERTO y SEPULVEDA MARIA ANGELICA. Tandil, 2 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Balbi Jorge, Secretaría Única a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BECERRA SERGIO ROLANDO, DNI Nro. 4.093.498.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERA RAUL ARMANDO. Necochea, mayo de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROSININI ENRIQUE JOSE. Tandil, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Faravelli, Osvaldo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 15478/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARAVELLI OSVALDO JOSE. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA ARDITO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA FONTANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARROBA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SENATORE y de RAFAELA OLGA CARNOVALE. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CICCARELLI EMILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FONTANA LIDIA NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DI MARCO ROQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA MIGUEL ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORATALLA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EULALIA VELAZQUEZ. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JUAN FRANCISCO. Moreno, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE ESTEBAN OMAR. Moreno, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA AZOA. Moreno, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ OMAR ELISENDO. Moreno, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOLONGO LUIS. Lomas de Zamora, 4 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIGNASCO EDGARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ELBA NIPOTI. Pergamino, mayo del 2021.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA BALCABAO. Ayacucho, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULMA HAYDEE SANSIVIERO. Ayacucho, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS AHMED (DNI M 7.603.776) y VILMA DEL CARMEN ACEVEDO (DNI F 5.312.288). Azul, 4 de junio de 2021.  
jun. 9 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES PEREZ MAJO. Las Flores, 4 de junio de 2021. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JUSTO MIGUEL CABRAL, DNI N° 5.243.342, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAMON ARIAS. Campana, 4 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE PORCHELOTTI y LAURENTINA FLORINDA TROITIÑO DE PORCHELOTTI y/o LAURENTINA FLORINDA TROITIÑO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTASCO JUAN CARLOS. La Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JORGE HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAIN JUANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.  
jun. 9 v. jun. 11

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

**Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”

Necochea 545 – Azul.

“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.



“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

**Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

**Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

**Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

**Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$3092**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

N° 1: meses impares del año.



Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.



Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.



**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.



**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dra. Ma. Victoria Simioni**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica